SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2023

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cofrentes (Valencia), a 28 de Junio de 2023.

Siendo la hora de las 12:00, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

Señores/as Concejales/as:

- D. Jesús Sotos Fernández (Ciudadanos).
- Da. Fulvia Coluccia Company (Ciudadanos).
- D. Daniel Gómez Hernández (Ciudadanos).
- D. Jose María Vinagre Clemente (Ciudadanos).
- D. Francisco Prados Muñoz (Ciudadanos).
- D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (Partido Popular).
- D. Rafael Martínez Pérez (Partido Popular).

No asiste y excusa su ausencia D^a. Dolores Martínez García (Ciudadanos).

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Honrubia Mora (Ciudadanos), asistido del Secretario D. Ricardo Vidal Gil, y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las 12:00 la presidencia declaró abierto el acto.

1. ACTA ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones al acta anterior, la Extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcalde, celebrada el pasado día 17 de Junio de 2023 repartida previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, el Pleno, por 8 votos a favor (6 Cs y 2 PP), acuerda la Constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcalde en sesión de Investidura extraordinaria celebrada el día 17.06.23.

2. DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDE

Se da cuenta al pleno del Decreto 3/2023 sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde.

D. Salvador Honrubia Mora Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Tras las elecciones locales del pasado 28 de Mayo 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17.06.23.

De conformidad con lo dispuesto en el art 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; art 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art 46 del Real Decreto 2568/86. de 28 de noviembre.

Resuelvo:

- Nombrar titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales:
 - 1ª Tenencia de Alcaldía: Dª. Dolores Martínez García.
 - 2ª Tenencia de Alcaldía: D. Jesús Sotos Fernández.
- b) Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramientos a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.
- c) Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- d) Remitir Anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.
- e) Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- f) Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Cofrentes, 19 de Junio de 2023

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El Pleno se da por enterado

3. DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES

Se da cuenta al pleno del Decreto 4/2023 sobre nombramiento de delegaciones.

D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Tras las elecciones locales del pasado 28 de Mayo 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17.06.23 y de conformidad con lo dispuesto en el art 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y

arts. 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Resuelvo:

Servicio Municipal

Personal, Bienestar Social y Dependencia
Asociaciones, Educación y Cultura
Turismo, Fiestas, Urbanismo y Protección Civil
Termalismo, Deportes y Logística
Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales
Obras y Mantenimiento

Empleo, Formación, RRHH y Emprendimiento

Concejal/a (Delegado/a)

- D. Salvador Honrubia Mora
- Da. Dolores Martínez García
- D. Jesús Sotos Fernández
- Da. Fulvia Coluccia Company
- D. Daniel Gómez Hernández
- D. José Mª. Vinagre Clemente
- D. Francisco Prados Muñoz
- a) Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los siguientes Concejales que a continuación se indican.
- b) Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- c) Notificar la presente resolución a las personas designadas, a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.
- d) Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.
- e) Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- f) Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Cofrentes, 19 de Junio de 2023

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El pleno se da por enterado

4. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES

Vistos los escritos (RE457/2023 y RE462/2023) de los partidos políticos tras las elecciones celebradas el pasado 28 de Mayo de 2023, y después de la sesión constitutiva del Ayuntamiento y Elección de Alcalde celebrada el 17 de junio de 2023, presentados sobre constitución de grupos políticos y nombramiento de portavoces.

De conformidad con lo establecido en el art 73.3, de la Ley 7/85 y art 23 y 24 del RD 2568/86, y arts 134 y 135 de la Ley 8/2010 de 23 de Junio, de

Régimen Local Valenciana, el Pleno, por 8 votos a favor (6 Cs y 2 PP), ACUERDA constituir como grupos políticos de la Corporación, los siguientes:

Grupo Municipal CIUDADANOS, nombrando portavoz a D. Salvador Honrubia Mora.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, nombrando portavoz a D. Jose Ignacio Cuevas Gabaldón y Portavoz Suplente a D. Rafael Martinez Perez.

5. PERIODICIDAD DE SESIONES

El Sr. Alcalde propone al Pleno, que la Corporación Municipal celebre sesión ordinaria los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, lo que supone la celebración de una sesión cada tres mes, preferiblemente en la última quincena de cada uno de esos meses, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, pudiéndose realizar cuantos plenos extraordinarios sean necesarios.

Pasándose a la votación, el Pleno, por 5 votos a favor (Cs), y 3 Abstenciones (1 Sr. Vinagre (Cs) y 2 Sr Cuevas y Sr Martinez Pérez (PP), adopta el siguiente acuerdo:

"Celebrar sesión ordinaria los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, lo que supone la celebración de una sesión cada tres mes, preferiblemente en la última quincena de cada uno de esos meses, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, pudiéndose realizar cuantos plenos extraordinarios sean necesarios."

6. NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 en relación a los artículos 123 a 127 y 134 a138 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen Local, a propuesta de la Alcaldía, el Pleno, por 8 votos a favor (6 Cs y 2 PP): ACUERDA crear la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por tres miembros: D. Salvador Honrubia Mora (Ciudadanos) como presidente y vocales Dª. Fulvia Coluccia Company (Ciudadanos) y D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (Partido Popular).

Además, se propone nombrar suplentes de los vocales proponiendo para el nombramiento de D^a. Jesús Sotos Fernández (Ciudadanos) y D. Rafael Martínez Pérez (Partido Popular).

7. CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Sr. Alcalde, propone al Pleno Crear la Junta de Gobierno, delegando las materias que correspondan- al Pleno y que por disposición legal -no son indelegables y que son las contenidas en el artículo 22.2 letras J,K,M,N,Ñ,O y Q. Ley 7/1985. Asimismo, celebrará sesión ordinaria cada quincena de mes.

Pasándose a la votación el Pleno por 6 votos a favor (Cs) y 2 votos en contra (PP), acuerda:

La creación de la Junta de Gobierno Local, delegando las materias que correspondan al Pleno y que por disposición legal no son indelegables y que son las contenidas en el artículo 22.2 letras J,K,M,N,Ñ,O y Q. Ley 7/1985. Asimismo, celebrará sesión ordinaria cada quincena de mes y las extraordinarias que fuesen necesarias.

8. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

A, propuesta de la Alcaldía, el Pleno por 6 Votos a favor (Cs) y 2 abstenciones (PP), ACUERDA designar a los siguientes representantes en las diferentes asociaciones:

ASOCIACION DESARROLLO VALLE JÚCAR-CABRIEL:

- Titulares: D. Salvador Honrubia Mora y D. Jesús Sotos Fernández.
- Suplente: D. José María Vinagre Clemente.

CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO DE COFRENTES:

- Titular: Da. Dolores Martínez García.
- Suplente: D. José María Vinagre Clemente.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS EN AREAS CON CENTRALES NUCLEARES:

- Titular: D. Salvador Honrubia Mora.
- Suplente: D. Jesús Sotos Fernández.

COMITÉ LOCAL DE INFORMACIÓN CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES:

- Titular: D. Salvador Honrubia Mora.
- Suplente: D. Jesús Sotos Fernández.

SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON AGUAS MINERALES Y TERMALES:

- Titular: D. Salvador Honrubia Mora.
- Suplente: Da. Fulvia Coluccia Company.

CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS:

- Titular: D. Daniel Gómez Hernández.
- Suplente: D. Salvador Honrubia Mora.

RED DE MUNICIPIOS VALENCIANOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD:

- Titular: D. Salvador Honrubia Mora.
- Suplente: D. Daniel Gómez Hernández.

GRUPO DESARROLLO RURAL RURALTER LEADER-6:

- Titulares: D. Salvador Honrubia Mora y D. Francisco Prados Muñoz.
- Suplente: D. Jesús Sotos Fernández.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS FORESTALES DE LA CIMUNIDAD VALENCIANA:

- Titular: D. Daniel Gómez Hernández.
- Suplente: D. Salvador Honrubia Mora.

MANCOMUNIDAD COMARCAL EL VALLE DE AYORA-COFRENTES:

- Titular: D. Salvador Honrubia Mora.
- Suplente: D. Francisco Prados Muñoz.

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA

- -Titular: D. Jesús Sotos Fernandez
- -Suplente: D. Jose Mª Vinagre Clemente

9. SORTEOS MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 23 DE JULIO 2023

A fin de dar cumplimiento a los preceptuado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se reunión el Pleno del Ayuntamiento para celebrar el sorteo para la designación de los miembros titulares y suplentes que han de componer la mesa electoral en este Municipio para las Elecciones Generales del día 23 de Julio de 2023.

Tras procederse al sorteo, quedan designadas las siguientes personas que se expresan a continuación y para los cargos que se reseñan:

PRESIDENTE TITULAR

D/Da:MIGUEL MUÑOZ MARTINEZ Elector No: U0625

1° Suplente del Presidente:

D/D^a:SILVIA SANCHEZ RUIZ Elector N^o: U0831

2° Suplente del Presidente:

D/Da:CRISTINA PARDO GARCIA Elector No: U0659

3° Suplente del Presidente:

D/D^a:ALMUDENA CORRECHER CORDOBA Electorr Nº: U0176

PRIMER VOCAL TITULAR

D/D^a:MANUEL AROCAS HERNANDEZ Elector N^o: U0052

1° Suplente del Primer Vocal:

D/D^a:MANUEL PARDO GARRIDO Elector N^o: U0663

2º Suplente del Primer Vocal:

D/Da:JOSE TORRALBA FERNANDEZ Elector No: U0898

3° Suplente del Primer Vocal:

D/D^a:M VICTORIA GARCIA HERNANDEZ Elector Nº: U0293

SEGUNDO VOCAL TITULAR

D/Da:INES DE LOS ANGELES PEDROL GARCIA Elector No: U0698

1º Suplente del Segundo Vocal:

D/Da:MARIA CRISTINA JABALOYAS PARDO Elector No:U0461

2º Suplente del Segundo Vocal:

D/D^a:MARIA PILAR GOMEZ CAÑABATE Elector Nº:U0346

3º Suplente del Segundo Vocal:

D/D^a:PATRICIA BAEZA COSTA Elector Nº:U0067

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12,25 horas, de todo lo cual, Yo el secretario, certifico.

V°B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO